**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

Los que suscriben, integrantes de los diferentes Grupos Parlamentarios, en nuestro carácter de Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una **proposición con el carácter de punto de Acuerdo, para exhortar** **al Ejecutivo Estatal a través de las Secretarías de Hacienda y Desarrollo Rural, a fin de que incremente el monto económico convenido con FIRA, Banco de México, que permita superar el 1% de lo que hoy en día se podrá dispersar en financiamiento al sector agropecuario con garantía líquida aportada por el estado de Chihuahua,** lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En los últimos años, el sector agropecuario mexicano ha tomado un papel fundamental en el mundo, al incrementar sus exportaciones y atracción de inversión extranjera al país. Sin embargo, como resultado del conflicto entre Rusia y Ucrania, se han generado complicaciones, derivando en el incremento en los precios de algunos productos alimentarios.

Del comercio total de productos agroalimentarios, 48 mil 753 millones de dólares, es decir, 53 por ciento, corresponden al sector agroindustrial; 44 por ciento al agropecuario; y tres por ciento al sector pesquero.

Por su parte, en diversos foros y medios informativo el gremio Consejo Nacional Agropecuario, A.C, refieren que el sector agropecuario “es clave para el crecimiento, pues aún en la adversidad, el sector continúa siendo un poderoso motor de la economía” ya que, según registros oficiales, durante la pandemia la economía en general cayó un 9.8%, pero el campo registró un crecimiento del 2.7%.

El producto interior bruto (PIB) de México creció 3 % anual en 2022 impulsado por todos los sectores y dentro de las expectativas del Gobierno Federal. La economía mexicana registró este avance gracias al incremento de la industria (3,2 %), el sector agropecuario (3 %) y los servicios (2,7 %), según cifras originales.

El sector primario de México, pese a la crisis por el COVID-19, ha registrado un crecimiento positivo, al presentar un alza del 3 por ciento anual al cierre de 2022, lo anterior, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por su parte, diversos estudios y evaluaciones demuestran que el financiamiento hacia el sector agropecuario atiende solamente alrededor de 10 por ciento de los productores, por lo que existe un rezago en la inclusión de más de cuatro millones de ellos.

De conformidad a las “Perspectivas Agroalimentarias 2023”, documento emitido por la empresa Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA)[[1]](#footnote-1), señala que la expectativa del 2023 para la economía mundial y para el sector agropecuario sigue siendo igual de compleja que la pronosticada desde 2020.

El mismo documento refiere, que el 2023 será el resultado de un cúmulo de adversidades que iniciaron en 2020 con 1) inicio de la pandemia por COVID- 19; 2) ruptura de las cadenas de suministro; 3) incremento en la inflación de bienes de agropecuarios y mercancías; 4) la guerra entre Ucrania y Rusia que incrementó los

precios de granos básicos, energéticos y fertilizantes; 5) medidas de política fiscal para controlar la inflación que están generando un enfriamiento de la economía global; 5) depreciación de las monedas de países emergentes que incrementa los costos de vida.

Por otra parte, de acuerdo con datos del Banco Mundial (2022) a medida que se intensifique la desaceleración mundial, se espera que los precios de las materias primas disminuyan en los próximos dos años, pero se mantendrán considerablemente por encima de su promedio durante los últimos cinco años. Se espera que los precios de los energéticos caigan un 11% en 2023 y un 12% en 2024. Se prevé que los precios de bienes agropecuarios disminuyan un 5% en 2023 antes de estabilizarse en 2024. Sin embargo, esta perspectiva está sujeta a numerosos riesgos tanto en el corto y mediano plazo.

Lo anterior es una buena expectativa, sin embargo, el problema reside en que todavía tendremos que sortear meses con mucha incertidumbre y precios altos.

En el corto plazo no podemos dejar de observar los principales riesgos que pueden afectar el pronóstico del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, dentro de los cuales podemos señalar i) la probabilidad de precios de insumos más altos de lo esperado o interrupciones en el suministro de energía; 1) un mayor deterioro

de las perspectivas mundiales (incluida la aceleración del endurecimiento monetario y una mayor apreciación del dólar estadounidense); 2) patrones climáticos adversos (incluyendo el surgimiento de la Niña por tercer año consecutivo); y, 3) políticas comerciales restrictivas.

Es preciso hacer referencia que, en nuestro país, para atender el sector agropecuario, se crearon dos instituciones de la banca de desarrollo, de carácter público federal, que han sido las más representativas e importantes desde la mitad del siglo XX: los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

Sin embargo, ante los anuncios de la disolución de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND); FIRA se ha pronunciado por el interés de absorber la carga financiera del sector agropecuario, lo anterior en apoyo de las instituciones financieras e intermediarios financieros no bancarios.

Al cierre del año 2022, la FND dispersó en el estado de Chihuahua, $500 millones de pesos para atender al productor de manera directa (Banca de Primer Piso), es decir a 275 productores; y en Banca de 2º Piso dispersó 4 mil millones de pesos entre los 40 Intermediarios Financieros, atendiendo a 4 mil productores. Lo que representa un saldo vencido de $360 millones de pesos.

En lo que respecta a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). Banco de México, como banca de 2º Piso, al cierre del año 2022, tuvo una atención a 6 mil 514 productores acreditados, lo que representó una dispersión de $17 mil millones de pesos.

Es preciso comentar que recientemente, y de manera coyuntural, el 2 de marzo de 2023, suscriben FIRA y Gobierno del Estado de Chihuahua convenio de colaboración para el financiamiento a la mediana empresa, a través del Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM).

Lo anterior, con el objetivo de potencializar la industria agroalimentaria y rural del estado de Chihuahua, y atender las necesidades de los productores del campo.

Por otra parte, durante la firma del convenio, refirieron las autoridades participantes, que se prevé un esquema de financiamiento estructurado para que FIRA atienda a los Intermediaros Financieros No Bancarios, afectados por el cierre de operaciones con la Financiera Nacional de Desarrollo, mismo que ya se aplica en Sinaloa, mediante el PROIF, Atención de Cartera FND por Instituciones Financieras.

Por lo que, la problemática de la Financiera Nacional de Desarrollo, no debe detener el flujo de financiamiento al campo ya que no se trata de un problema de falta de recursos y toda vez que en el estado de Chihuahua es posible aprovechar la red de intermediarios financieros no bancarios maduros y con bajos índices de morosidad para continuar con el financiamiento a los productores de este sector.

En este sentido, es pertinente hacer notar que, para la firma del Convenio antes citado, la aportación del Gobierno del Estado de Chihuahua, fue de $10 millones de pesos; con la aportación del gobierno y la participación de FIRA Banco de México se logra garantizar una cartera de créditos equivalente a 17 veces la aportación, para llegar a $170 millones de pesos.

Esta aportación conjunta estado y federación, alcanzará para cubrir el 1% de la cartera de productores que hoy en día son atendidos por dicha institución financiera, dejando desprotegido al resto del sector agroalimentario chihuahuense, y sin acceso al crédito agropecuario.

Los créditos se otorgarán en Moneda Nacional y van desde 160,000 UDIS hasta 4´000,000 de UDIS (aprox. de 1.1 a 29 MDP) de saldo de crédito vigente por empresa o grupo de riesgo común.

Por lo que consideramos necesario y urgente dotar de las mismas herramientas de acceso al financiamiento a un mayor número de productores en nuestro estado, que permita la inclusión financiera, particularmente de los productores rurales y de las comunidades financieras.

Para lo cual, se plantea que del presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2022, o bien de la bolsa general que administra la Secretaría de Hacienda se incremente la aportación a este instrumento financiero; alcanzando al menos $60 millones de pesos en el presente año. Recursos que anualmente sean incrementados y etiquetados en el proyecto de presupuesto del ejecutivo estatal.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La sexagésima séptima legislatura exhortar atenta y respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Hacienda y Desarrollo Rural, a fin de que incremente el monto económico convenido con FIRA, Banco de México, que permita superar el 1% de lo que hoy en día se podrá dispersar en financiamiento al sector agropecuario del estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.-** La sexagésima séptima legislatura exhorta a la Titular del Ejecutivo Estatal y a la Secretaría de Hacienda para que incremente la aportación del Estado a este instrumento financiero; para alcanzar en el presente año 2022 al menos $60 millones de recursos dispersados en el financiamiento agropecuario y rural, monto que anualmente se incremente y se etiquete en el proyecto de presupuesto del ejecutivo estatal.

**ECONÓMICO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a tres de abril de dos mil veintitrés.

**A T E N T A M E N T E**

**Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Leticia Ortega** **Máynez** | **Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes** |
| **Dip. Rosana Díaz** **Reyes** | **Dip. Gustavo de la Rosa Hickerson** |
| **Dip. Magdalena Rentería** **Pérez** | **Dip. María Antonieta Pérez Reyes** |
| **Dip. Benjamín Carrera** **Chávez** | **Dip. David Oscar Castrejón Rivas** |
| **Dip. Ilse América García Soto** |

La presente hoja de firmas corresponde a la proposición con el carácter de punto de Acuerdo, para exhortar al Ejecutivo Estatal a través de las Secretarías de Hacienda y Desarrollo Rural, a fin de que incremente el monto económico convenido con FIRA, Banco de México, que permita superar el 1% de lo que hoy en día se podrá dispersar en financiamiento al sector agropecuario con garantía líquida aportada por el estado de Chihuahua

1. <https://gcma.com.mx/descargas/perspectivas-agroalimentarias-2023/> [↑](#footnote-ref-1)